

Janina Concepción

De: Marco Urbina | VOZELIA <marco.urbina@vozelia.com.pa>
Enviado el: martes, 31 de octubre de 2023 12:31 a. m.
Para: ldn
Asunto: CONSULTA PÚBLICA LDN - VOZELIA S.A.

Hola Buenas Tardes

Me gustaría participar en la Consulta Pública relacionada con la Eliminación del Servicio de Larga Distancia Nacional LDN en nombre de mi representada Vozelia S.A.

En primer lugar es lamentable que se sigan tomando medidas para favorecer a aquellos operadores que históricamente no han cumplido con las normativas de telecomunicaciones y que ahora para legalizar sus incumplimientos se ven favorecidos con este tipo de iniciativas.

A nuestra representada se le exigió cumplir con toda la normativa relacionada con el servicio 102 y por ello incurrió en múltiples gastos así como la firma de contratos a largo plazo para poder cumplir con la misma, incluida la instalación de Puntos de Interconexión (POI) a nivel nacional. Este coste que se nos obligó a asumir a pesar que otros operadores no lo hacían a sumado a los contratos que tenemos firmados para brindar estos servicios hacen que esta proposición tal como está planteada vulnere los intereses de nuestra apoderada.

En esta consulta se habla de modificar los esquemas transitorios de interconexión y acuerdos con los operadores móviles lo que representa la disminución de los ingresos de los operadores fijos sobre los móviles. Si este es el caso, se deben también adecuar estos acuerdos y esquemas a la regulación que establece que los cargos de interconexión entre llamadas de fijos a móviles y viceversa deben aproximarse. Algo que no se ha realizado y debería incluirse en estas revisiones y que ha sido solicitado desde hace años por nuestra apoderada.

No se debe llevar esta iniciativa de eliminación del servicio 102 si no se cumplen todas las normativas entre ellas la anteriormente citada. Por ello formalmente solicitamos la inclusión en esta iniciativa de la revisión de los esquemas transitorios y acuerdos de interconexión fijo-móvil para que dichos cargos se aproximen. No simplemente ahora quitar el ingreso que tenemos los operadores fijos en llamadas de larga distancia móvil-fijo para cumplir la nueva normativa que no se cumplen las anteriores y que están vigentes.

En todos estos años no se ha querido abordar una solución para el alto costo de las llamadas fijo-móvil, el incluir la revisión de los cargos de interconexión traería una bajada inminente al reducir la ganancia desproporcionada de los operadores móviles en este tipo de llamadas sobre los operadores fijos.

El realizar esta iniciativa lejos de favorecer al usuario final y a los operadores lo que hace es que favorece a las empresas que incumplen la normativa y a los operadores móviles sobre los fijos llevando a que los costos de este tipo de llamadas jamás bajarán. Si se exige el cumplimiento de las normativas para unos se debe exigir para todos.

Viendo la urgencia con que se quiere realizar esta implementación y que una vez más se beneficiarán algunos operadores, solicito que en el Comité propuesto para esta revisión deben estar presentes todos los operadores que ofrecen el servicio 102 y se deben tomar en cuenta los

contratos actuales y la amortización de los equipos adquiridos por los operadores fijos ya que el ya plantear un término de 12 a 18 meses directamente nos afecta. Se debe tener un panorama completo de la situación de los operadores antes de imponer tiempos de implementación.

Gracias y saludos.

Marco Urbina
Vozelia S.A.



Marco Urbina

Country Manager

Tel: +507 / 310-0869 / 432-0869 / 778-0869 / 6698-0000

Dir: Via Argentina, Edificio Mediterráneo Loft, Mezanine, Panamá

Web: www.vozelia.com.pa email: marco.urbina@vozelia.com.pa